

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**HUMANES DE MADRID****CONTRATACIÓN**

Resolución del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, por la que se convoca licitación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Ayuntamiento de Humanes de Madrid.
 - b) Negociado de Contratación.
 - c) Expediente: PM 30/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión del servicio público, mediante concesión para la explotación de la piscina municipal de Humanes de Madrid, incluidos el bar y quiosco de helados, instalados en dicho recinto.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: no se fija tipo de licitación, si bien el adjudicatario deberá satisfacer todos los gastos que se indican en el pliego de condiciones técnicas.
5. Garantía definitiva: 900 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Humanes de Madrid.
 - b) Plaza de la Constitución, número 1.
 - c) 28970 Humanes de Madrid.
 - d) Teléfono: 916 040 300.
 - e) Telefax: 916 048 537.

Página web del Ayuntamiento: www.ayto-humanesdemadrid.es
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: ocho días naturales contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y hasta las trece y treinta horas.
 - b) Documentación a presentar: ver pliegos de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación: ver 6.a), b) y c).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la fecha de adjudicación.
9. Apertura de las ofertas: en el Ayuntamiento, a las doce horas del tercer día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, en la dirección indicada en el punto 6.
10. Los importes de los anuncios legalmente obligatorios serán por cuenta del adjudicatario.

Humanes de Madrid, a 13 de mayo de 2010.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(01/2.055/10)